

DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL-ECUADOR

00000002

ESCRITURA

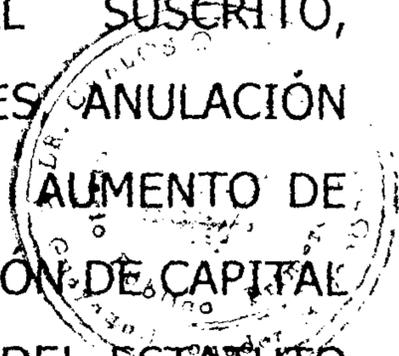
CONVERSIÓN DE CAPITAL SUSCRITO,  
CONVERSIÓN DE ACCIONES, ANULACIÓN  
Y EMISIÓN DE TITULOS, AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENEAL S.A....  
CUANTIA : USD \$. 800.00 .....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador el dieciséis de Marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, **Doctor Carlos Quiñónez Velásquez**, comparece por una parte el señor HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, profesión ejecutivo, con domicilio y residente de la ciudad de Guayaquil, en calidad de Presidente de la Compañía GENEAL S.A. calidad que acredita con la copia certificada del nombramiento aceptado e inscrito, quien además lo hace debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, según acta de fecha doce de Febrero del año dos mil cuatro, documentos habilitantes cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura; por sus propios y personales derechos con la capacidad civil y necesaria para la celebración de todo clase de actos y contratos y a quienes de conocerlos doy fe, bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura CONVERSIÓN DE CAPITAL SUSCRITO, CONVERSIÓN DE ACCIONES, ANULACIÓN Y EMISIÓN DE TITULOS, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda

16 Marzo/04  
A  
J  
J  
J

Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

NOTARIA  
PRIMERA



expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de CONVERSIÓN DE CAPITAL SUSCRITO, CONVERSIÓN DE ACCIONES, ANULACIÓN Y EMISIÓN DE TÍTULOS, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENEAL S.A., conforme a las siguientes estipulaciones:

**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.** Otorga la presente escritura el señor HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS, Presidente de la Compañía GENEAL S.A., calidad que acredita con la copia certificada del nombramiento aceptado e inscrito, quién además lo hace debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, según acta de fecha doce de Febrero del año dos mil cuatro, documentos habilitantes cuyas copias certificadas se adjuntan a esta está escritura:

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el veintiuno de octubre del año de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía GENEAL S.A., con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, en sesión celebrada el doce de Febrero del año dos mil cuatro, por unanimidad resolvió fijar el capital autorizado de la Compañía, en la cantidad DE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y aumentar el capital suscrito y pagado, a la cantidad de

# 218000  
2000/97

DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL - ECUADOR

OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en valores dolarizados, mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y que la suscripción y aumento resuelto se verifique en la forma descrita en el Acta de Junta General Extraordinaria en referencia.

**TRES.-** Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, autorizando al Presidente de la compañía GENEAL S.A., a otorgar la correspondiente escritura pública. **CUATRO.-** Que en cumplimiento a la resolución número cero cero ocho del veinticuatro de abril del año dos mil, de la Intendencia de Compañías, en adelante el capital social de la compañía se exprese en dólares de los Estados Unidos de América, considerando convertidos en capital inicial de la compañía GENEAL S.A., de CINCO MILLONES DE SUCRES A DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CINCO MIL ACCIONES de cuatro centavos de dólar cada una, y la suma del rubro correspondiente a este aumento, a esa unidad monetaria, con lo cual, el capital autorizado de la compañía queda establecido en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el suscrito y pagado en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo esto de acuerdo a los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha doce de Febrero del año dos mil cuatro. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anotados el señor HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS, en su calidad de Presidente de la compañía GENEAL S.A., declara: **UNO.-** Convertido el capital suscrito vigente de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, convertidas las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, anulado los títulos

existentes expresados en sucres, ~~emitidos~~ nuevos títulos dolarizados, y fijado el capital autorizado de la compañía GENEAL S.A., en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS**-Aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma y modo que consta en la copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GENEAL S.A., de fecha doce de Febrero del año dos mil cuatro. **TRES**.- Que el capital en referencia se encuentra pagado en su totalidad, y no tiene celebrado contrato con el estado y no es deudor del mismo, lo que declara bajo juramento. **CUATRO**.- Que todos los accionistas suscritores del presente instrumento, son de nacionalidad ecuatoriana. **CINCO**.- Reformado el estatuto social de la compañía, en lo referente en el Artículo Cuarto, en los términos constantes en la ya mencionada copia del acta en referencia. Agregue usted, señor Notario, todas y cada una de las solemnidades de estilo necesaria para la perfecta validez de este instrumento, e inserte como documentos habilitantes los siguientes: copia certificada del nombramiento que acredita la representación legal del señor HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS, como Presidente y Representante Legal estatutario de la compañía GENEAL S.A., copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GENEAL S.A., celebrada en fecha doce de Febrero del año dos mil cuatro.- firma ilegible, Abogado MANUEL NAREA MARRIOTT, matrícula número seis mil setecientos cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados



**MANUEL NAREA MARRIOTT**

**ABOGADO**

Vélez 1002 y Pedro Moncayo 2do piso Of. 201-A, Tel 512635

**BANCO DEL P. CHINCHA**

Deposito  
Cuentas Corrientes

Cuenta.....: BP-CC-23J020636

Nombre.....: GENEAL S. A.

Documento.: 702063

Efectivo.: \$ 800.00

Total.....: \$ 800.00

Moneda....: Dolares

Oficina....: 143-AG 5 DE OCT. Y AV. DEL E

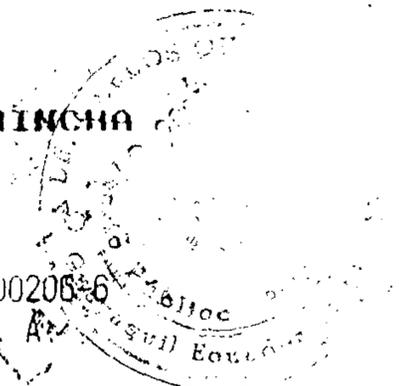
JRECIT:

Cajero.....: ENLIDARE

Fecha.....: 2003-12-03 10:49:35

Control....: Sec-112, Corriente, En Linea

*Dr. Carlos...*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENEAL S.A. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2004.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11:00 AM., del día 12 de Febrero del año 2004, en la oficina situada en las calles Colón 1346 y Machala de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía GENEAL S.A., señores LIDIA MARLENE PERALTA REINOSO, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1.000 (UN MIL) sucres cada una, y el señor HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas, de 1.000 (UN MIL) sucres cada una.

En consecuencia se encuentran presente todos los accionistas que constituyen la totalidad del capital pagado de la compañía, quienes de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

**PUNTO UNO.-CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ANULACIÓN DE LOS TÍTULOS EXISTENTES Y EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS DOLARIZADOS.**

**PUNTO DOS.- AUMENTO DE CAPITAL Y FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.**

**PUNTO TRES.-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA, QUE CONTENGA LAS REFORMAS.**

*Dr. Carlos Peralta Reinoso*

Preside la sección el señor HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS, Presidente de la Compañía, y actúa de Secretaria la señora LIDIA MARLENE PERALTA REINOSO, Gerente General de la misma.

El Presidente dispone que por secretaria se verifique el cumplimiento de todas las formalidades legales, estatutarias y reglamentarias. Hecho lo cual, declara instalada la sesión. Se procede a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Toma la palabra el Presidente, y con relación al primer punto, expone sobre la obligatoriedad legal de que en adelante, el capital de la compañía; se exprese en dólares de los Estados Unidos de América, así como sobre la obligatoriedad legal de incrementar el capital social de la compañía; a un mínimo de 800 dólares de los Estados Unidos de América.

1950 JUN 15

Los accionistas en conocimiento del punto planteado, deliberan y resuelven por unanimidad la conversión de la actual capital suscrito y pagado, a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, anulando los títulos existentes y emitiendo nuevos títulos dolarizados.

Una vez resuelto el primer punto del Orden del Día, se entra a conocer y resolver sobre el segundo punto de la convocatoria, toma nuevamente la palabra el Presidente, y expone a la junta, fijar el capital autorizado de la compañía GENEAL S.A., en la cantidad de 1.600 dólares de los Estados Unidos de América, y aumentar el capital suscrito y pagado a la cantidad de 800 dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas una vez tratado el segundo punto del Orden del Día, de manera unánime resuelven fijar el capital autorizado en la suma de 1.600 dólares de los Estados Unidos de América, y aumentar el capital suscrito y pagado a la suma de 800 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, resolviendo efectuar el pago de dicho aumento, en numerario.

Se entra a conocer en tercer punto del Orden del Día. Una vez debatido el punto, resolviéndose la reforma del estatuto social en los términos antes considerados, autorizando al Presidente de la compañía, para que proceda a ejecutar todo lo resuelto, por esta junta y otorgue ante Notario la escritura pública correspondiente.

En consecuencia de lo anteriormente resuelto, y basado en su derecho preferente o de atribución, la señora LIDIA MARLENE PERALTA REINOSO, suscribe y paga en numerario la totalidad de 7.500, nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y el señor HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS, suscribe y paga en numerario la totalidad de 7.500, nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

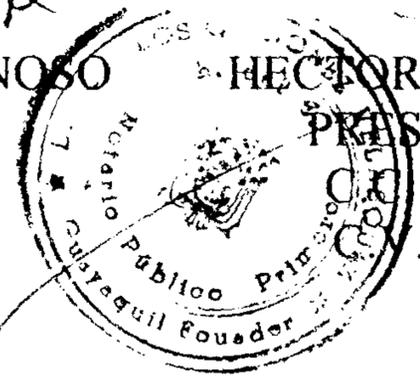
De la forma antes indicada queda totalmente suscrito, pagado e integrado el aumento de capital en referencia, valores que han sido cancelados en su totalidad conforme consta en los libros contables de la compañía. Quedando reformado por efectos del presente aumento de capital, el Artículo Cuarto de los Estatutos de la compañía, el cual dirá "el capital autorizado de la compañía GENEAL S.A., es de 1.600, dólares de los Estados Unidos de América; y, el capital suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL, acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía, cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la junta"

No habiendo otro punto sobre el que tratar y resolver, se da por concluida la sesión, haciéndose un receso para la elaboración del acta correspondiente, la cual una vez redactada por la Secretaria y leída a los accionistas, es aprobada por estos de

manera unánime, por ser conforme a lo resuelto y tratado; por lo tanto proceden a suscribirlas en unidad de acto, el Presidente y Secretaria que certifica. <sup>7</sup>

*Lidia Peralta*  
LIDIA PERALTA REINOSO  
GERENTE GENERAL  
C.C. 030110498-0  
C.V.

*Hector H. Campo Verde Gallegos*  
HECTOR H. CAMPOVERDE GALLEGOS  
PRESIDENTE  
C.C. 091188525-9  
C.V. 192-0225



*Dr. Carlos...*  
C.C. 091188525-9  
C.V. 192-0225

Guayaquil, 29 de Mayo del 2003

Señor-

HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía GENEAL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, en el domicilio de la compañía, acordó por unanimidad nombrarle PRESIDENTE de la misma, en reemplazo del señor NEDI MARTIN VILLAMAR JIMENEZ, para que la represente en forma individual por un período de CINCO años con todas las atribuciones, deberes y derechos; y subrogar a la Gerente General en caso de ausencia o falta temporal de la misma.

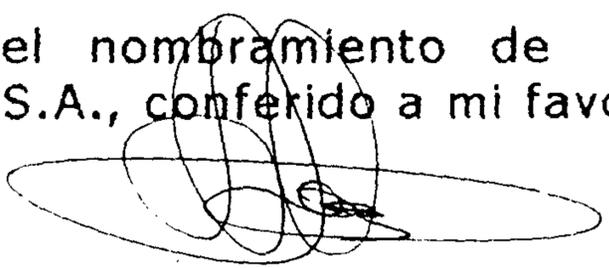
GENEAL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 21 de Octubre del 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Enero de 1999, de fojas 1720 a 1733 número 511 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 680 del Repertorio.  
Muy Atentamente.

f)   
D. Manuel Narea Marriott

C.C. 090559208 - 5

Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía GENEAL S.A., conferido a mi favor, del cual tomo posesión.

f)   
\_\_\_\_\_

Sr. HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS

C.C.- 091188525 - 9

DOMICILIO ; COLON 1342 Y MACHALA - GUAYAQUIL

FECHA DE POSESION: GUAYAQUIL, 30 DE MAYO DEL 2003

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **GENEAL S.A.**, a favor de **HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS**, de fojas **93.422 a 93.424**, Registro Mercantil número **14.075**, Repertorio número **21.207**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-  
2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **5.745** del Registro Mercantil de **1.999**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Agosto del dos mil tres.-



*Zoila Cedeno*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
**Registro Mercantil**  
**del Cantón Guayaquil**  
**Delegada**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
r pagaro por este trabajo  
\$ : *13,38*

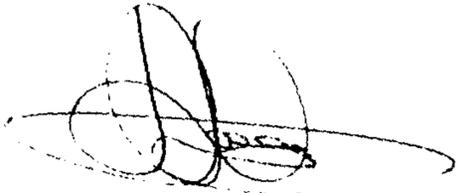
Orden: 62178  
Legal: Billy Jiménez  
Amanuense-Cómputo Carlos Lucín  
Depurador: Marianella Alvarado  
Razón-Anotación: Lanner Cobeña  
Revisado: *W*

DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL- ECUADOR

del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA .- Documento habilitante:  
Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de  
la compañía GENEAL S.A.- El compareciente me presentó su  
documento de identificación personal.- Leída que les fue la  
presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mi, el  
Notario, al otorgante este la aprobó en todas y cada una de  
sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de  
acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

Por la COMPAÑÍA GENEAL S.A.

RUC # 099147728 4001



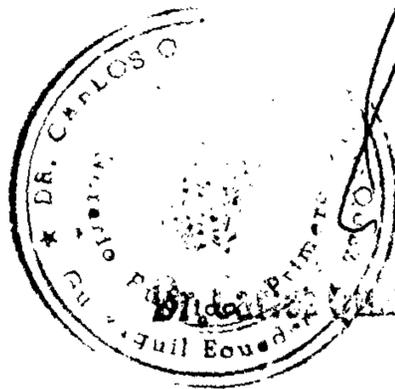
SR. HECTOR HOMERO CAMPOVERDE GALLEGOS

C.C. # 091188525-9



Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

Se otorgó ante mí, en fe de ellos confiero esta PRIMERA COPIA  
que sello, rúbrica y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma  
fecha de su otorgamiento.-



Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

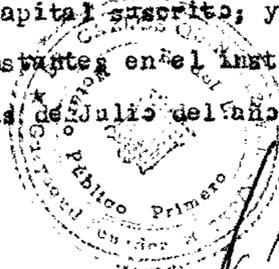
01000010

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **04-G-DIC-0004087**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de Julio del 2004, se tomó nota de la Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GENEAL S.A.**, otorgada ante mí, el 21 de Octubre de 1997.- Guayaquil, veintitres de Julio del dos mil cuatro.-

**MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vicesimo Primero  
Guayaquil



**D I L I G E N C I A :** DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON: DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 04-G-DIC-0004087, emitida por el señor Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veintiuno de Julio del año dos mil cuatro, mediante la cual se APRUEBA: La conversión del capital de la compañía GENEAL S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; el capital autorizado; el aumento del capital suscrito; y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintiseis de Julio del año dos mil cuatro.-



**Dr. Carlos Quinonez Velazquez**



Dra. Norma Plaza  
de Garcia

REGISTRADORA  
MERCANTIL

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0004087, dictada el 21 de Julio del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **GENEAL S.A.**, de fojas 95.607 a 95.620, número 14.767 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.343 del Repertorio.-**2.- Certificado:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.- Certificado:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Agosto del dos mil cuatro.-



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

*Ab. Zoila Cedeño*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA



ORDEN: 119511  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *AB*

RECEBIDO  
CANTON GUAYAQUIL  
MERCANTIL  
150.53